

El Pilar II de la OCDE

Dirección de la Escuela de la Hacienda Pública.

La Escuela de la Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales ofrece el curso virtual “El Pilar II de la OCDE”.

1. Profesores

- **Natalia Jaquotot Garre**
Subdirectora General de Impuestos sobre las Personas Jurídicas de la Dirección General de Tributos
- **Felipe Rubio Cuadrado.**
Jefe de Equipo de Coordinación de Fiscalidad Internacional Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria
- **Paula Vázquez Vicente**
Jefa del Equipo Central de Información. Oficina Nacional de Investigación del Fraude del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria

2. Destinatarios

Funcionarios de los grupos A1 y A2 de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y demás Centros Directivos de la Secretaría de Estado de Hacienda.

3. Objetivos

En una economía cada vez más globalizada y con grupos multinacionales cada vez más complejos, la fiscalidad internacional se enfrenta a uno de sus mayores desafíos: asegurar una distribución equitativa de la capacidad recaudatoria de las jurisdicciones y evitar la erosión de las bases imponibles.

En este curso se trata de analizar el anteproyecto de Ley aprobado por el Gobierno y remitido a las Cortes Generales, para transponer la Directiva Europea (UE) 2022/2523 del Consejo de 15 de diciembre de 2022 que garantiza una imposición mínima global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud en la Unión. Este proyecto supone seguir las recomendaciones del conocido como Pilar 2 del programa BEPS de la OCDE, que busca luchar contra la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios, a las que se han adherido los Estados miembros y ha sido integrada en la Directiva mencionada. El Pilar 2 no es únicamente una cuestión de *compliance* fiscal y potencial pago de un impuesto adicional en determinadas jurisdicciones, también es una necesidad de adaptación estratégica en un entorno económico que valora la transparencia y la responsabilidad corporativa.

4. Fecha

El plazo para inscribirse en el curso se iniciará el **17 de julio de 2024** y permanecerá abierto hasta el próximo **31 de marzo de 2025**. Una vez rellenada la solicitud que estará disponible en el Campus Virtual del IEF, su matriculación le será comunicada mediante correo electrónico en el que se le facilitará el usuario y la contraseña asignados.

El tiempo durante el cual el alumno podrá visualizar los contenidos será indefinido en tanto el curso permanezca abierto en la plataforma del IEF.

5. Desarrollo del curso

El material consta de tres videos grabados durante la celebración de la jornada sobre el Pilar 2, que se celebró en el Instituto de Estudios Fiscales el pasado 19 de junio, y que fue organizada por el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la AEAT.

El alumno, una vez que tenga acceso al curso, podrá seleccionar los contenidos que más le interesen y visualizar los vídeos correspondientes.

No se incluyen actividades ni cuestionarios que el alumno deba superar, ya que más bien se trata de una forma de hacer llegar información a todas aquellas personas que tengan inquietud por poner al día sus conocimientos.

Como consecuencia de la ausencia de pruebas de evaluación, **no se entregará ningún diploma o certificado**.

6. Utilización de equipos

La utilización de equipos del centro de trabajo deberá contar con el consentimiento del superior jerárquico.

El coste telefónico de la conexión a Internet cuando el curso se realice en el equipo particular del funcionario correrá, en todo caso, a cargo del usuario seleccionado.

7. DIRECCIÓN DEL CURSO

- **Director del Curso: Ignacio Corral Guadaño**
Director de la Escuela de la Hacienda Pública
- **Responsable del Curso: Eva Escudero Gutiérrez**
Jefe de Servicio de la Dirección de la Escuela de la Hacienda Pública